

XXIII MUESTRA LOCAL DE TEATRO 2016.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1. OBJETO Y FINALIDAD:

El Ayuntamiento de Tomelloso, a través del Área de Cultura, organiza la **XXIII Muestra Local de Teatro**, con el objetivo de fomentar y apoyar la actividad realizada por grupos locales de teatro aficionado y atender también la demanda por parte del público con que cuenta esta Muestra.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta Convocatoria los grupos de teatro aficionado del municipio de Tomelloso que reúnan todos los requisitos que se citan a continuación:

- Que estén constituidos como Asociación y que la actividad y difusión teatral, esté recogida en sus Estatutos como eje central de su actividad.
- Que la Asociación esté inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.
- Que al menos el 60% de los componentes del reparto de cada una de las obras a representar, sean residentes o nacidos en Tomelloso.

3. PAGO DE CACHÉS:

Se establece la modalidad de FIJO + TAQUILLA.

FIJO: Los grupos de teatro recibirán una cantidad máxima de **700 €**, cuantía que podría ser menor dependiendo de las solicitudes recibidas y con cargo al crédito disponible en la Partida Presupuestaria 334.00-22611 de Actividades Culturales, con un presupuesto global por este concepto de **5.000 €**.

TAQUILLA: La venta de entradas de cada una de las representaciones será gestionada a través del sistema de venta de CCM. La recaudación obtenida por las entradas del espectáculo, sujeta a las obligaciones impositivas que resulten de su aplicación, serán para cada uno de los grupos participantes.

Los grupos de teatro formalizarán el oportuno contrato con el Ayuntamiento de Tomelloso aportando previamente la documentación requerida en el Anexo II.

El Ayuntamiento liquidará con la SGAE o con la entidad de gestión oportuna, los gastos por derechos de autor, siempre y cuando no sobrepase el mínimo estipulado por dicha Sociedad para este tipo de actuaciones (un 10% de taquilla), en caso contrario, la diferencia correrá por cuenta del grupo de teatro.

El Ayuntamiento publicitará la cartelería y los programas genéricos de esta Muestra, y se encargará de la distribución de los mismos. La cartelería y programas específicos de cada obra correrán a cargo de cada uno de los grupos participantes, haciendo constar en los mismos que el Área de Cultura del Ayuntamiento de Tomelloso, con su simbología correspondiente, organiza esta Muestra. El logotipo y simbología se anexan a estas

Bases y se enviará por correo electrónico a los grupos participantes. Requisito este de obligado cumplimiento. Cada grupo participante deberá remitir al Área de Cultura una prueba de toda la publicidad específica, previa a la impresión final.

4. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN:

Las solicitudes para participar en esta Muestra, así como la documentación solicitada deberán presentarse en el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, calle Independencia, nº32-2ª Planta. El plazo quedará cerrado a las 14:00 h. del día 4 de marzo de 2016.

5. PROGRAMACIÓN, CRITERIOS Y CONDICIONES GENERALES:

A.- El lugar de desarrollo de esta Muestra será el Teatro Municipal o el Auditorio Antonio López Torres, actuando en días consecutivos y estableciéndose en una reunión posterior los días de ensayo, montaje y actuación, según el número de grupos participantes.

Una vez recibidas las instancias y solicitudes de los grupos, se convocará a los mismos para la asignación de la fecha de participación.

B.- Las obras serán representadas en una única función. Un mismo grupo no podrá participar con más de una obra, ni podrá ser repetida una misma obra por dos grupos diferentes dentro de la misma Muestra.

C.- La obra elegida por cada grupo participante, deberá ser representada como riguroso estreno en el marco de esta Muestra Local de Teatro.

D.- Cada grupo participante montará y ensayará su obra el día anterior al designado para la representación. El Ayuntamiento, siempre por motivos justificados de interés cultural general y/o por motivos de programación, se reserva el derecho de ocupar dicho espacio dentro del día asignado para cada grupo, indicándole en dicho caso otra fecha para la realización de la representación.

E.- Las fechas de participación serán inamovibles, excepto si hay entendimiento entre los grupos para un cambio de días entre ellos, siempre y cuando dicho cambio se comunique a la Organización antes de la impresión de la cartelería y folletos de la Muestra. Si la anulación de la representación por parte del grupo participante, se produjera una vez realizada la cartelería y difusión de esta Muestra, su participación en la próxima Muestra Local de Teatro, quedará supeditada a la fecha que quede libre tras la adjudicación al resto de grupos participantes.

F.- El precio de venta de las entradas para esta edición, será de 5 € por representación.

G.- La Organización podrá reservar para protocolo las butacas necesarias.

H.- La documentación recibida quedará en poder del Ayuntamiento y será utilizada para la elaboración de folletos, cartelería, comunicaciones a prensa, etc.

I.- Cualquier circunstancia no prevista en las presentes condiciones, será resuelta de forma inapelable por este Ayuntamiento.

6. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATADOS:

Los grupos participantes estarán obligados a:

- Cuidar y hacer uso correcto de las instalaciones del Teatro Municipal y del Auditorio Antonio López Torres, cumpliendo las normas de ocupación establecidas para ambos espacios.
- Controlar el acceso de público a la instalación así como cuidar el acceso a camerinos y escenario del personal autorizado.
- El transporte de los materiales, montaje, desmontaje, etc. correrá por cuenta de cada uno de los grupos de teatro participantes en la Muestra. El desmontaje se realizará una vez acabada la representación de la obra.
- Cuidar de sus pertenencias, ya que el Ayuntamiento no se hace responsable de su pérdida, extravío o sustracción.

Toda la información relativa a esta Muestra, estará disponible en la Web Municipal: www.tomelloso.es en el menú del Área de Cultura.
También pueden dirigir sus consultas o sugerencias al correo electrónico: cultura@aytotomelloso.es

Tomelloso, Enero 2016.